



22 DE ABRIL DE 2021

Convocatoria de propuestas

Coalición público-privada basada en el desempeño para la conservación de los bosques tropicales y subtropicales

Coordinada por



La coalición LEAF "Reduciendo Emisiones a través de la Aceleración del Financiamiento Forestal" tiene como objetivo aumentar la ambición climática global y contribuir a detener la deforestación tropical y subtropical y la degradación de los bosques para 2030.

Es una coalición global voluntaria que reúne a empresas y gobiernos para proporcionar financiamiento para los bosques tropicales y subtropicales protección a una escala nunca antes vista.

La convocatoria de propuestas tiene como objetivo proporcionar un apoyo financiero sustancial a los países tropicales y subtropicales que reducen con éxito las emisiones de la deforestación y la degradación forestal.

Convocatoria de Propuestas

Reducciones de emisiones de los programas jurisdiccionales REDD + tropicales y subtropicales

1. Contexto

La Coalición **LEAF - Reduciendo Emisiones a través de la Aceleración del Financiamiento Forestal** (<https://leafcoalition.org/>) - tiene como objetivo aumentar la ambición climática global y contribuir a detener y revertir la deforestación y degradación tropical y subtropical para 2030.

Es una Coalición global voluntaria que reúne a empresas y gobiernos para proporcionar financiamiento para la conservación de los bosques tropicales y subtropicales acorde con la escala del desafío del cambio climático. El grupo inicial de participantes incluye los gobiernos de Noruega, el Reino Unido y los Estados Unidos y un grupo de empresas internacionales líderes como Amazon, Airbnb, Bayer, BCG, GSK, McKinsey, Nestlé, Salesforce y Unilever. [Emergent](#), una organización sin fines de lucro basada en Estados Unidos y participante de la coalición actuará como coordinador administrativo de LEAF. También ofrecerá apoyo incluyendo servicios de intermediación para transacciones, según corresponda, y proporcionará infraestructura posterior a la transacción para los socios que elijan realizar transacciones a través de ella.

2. Convocatoria de Propuestas (CFP, por sus siglas en inglés) 2021

La Coalición LEAF está publicando una convocatoria de propuestas (CFP) para proporcionar un apoyo financiero sustancial a los países tropicales y subtropicales que reducen con éxito las emisiones de la deforestación y la degradación forestal. Se espera que la CFP inicial ayude a catalizar reducciones significativas de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de una combinación de acuerdos de compras futuras y compromisos de precio mínimo a USD 10 por tonelada por al menos 100 millones de toneladas métricas de CO₂. Se espera que esto contribuya a la rápida expansión del mercado de reducciones de emisiones (RE) de alta calidad de los programas jurisdiccionales REDD + (Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal). En los próximos años, tal mercado puede canalizar volúmenes mucho mayores de financiamiento a jurisdicciones de bosques tropicales y subtropicales que toman acciones rápidas para detener sus emisiones forestales.

La financiación proporcionada a través de esta convocatoria de propuestas pagará por las REs de alta calidad y, permitirá a las jurisdicciones proveedoras seguir utilizando los resultados de mitigación subyacentes hacia sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés). Como tal, LEAF proporcionará financiamiento a gran escala para ayudar a los países con bosques tropicales y subtropicales lograr sus objetivos climáticos y de protección forestal.¹ La Coalición LEAF garantizará así que las jurisdicciones forestales tropicales y subtropicales tengan acceso a pagos predecibles basados en el desempeño a gran escala para reducir las emisiones de alta calidad, lo que les permitirá invertir más en la reducción de la deforestación y degradación, y en el desarrollo sostenible.

¹ A menos que el país Proveedor opte por hacer un ajuste correspondiente, como se detalla en los términos a continuación.

Las propuestas deben cumplir con los requisitos del [estándar ART-TREES](#) y garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas relevantes, en particular, de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Se solicita a las jurisdicciones interesadas que presenten propuestas antes de las **5 p.m. EST del 30 de julio de 2021**, con el objetivo de **firmar contratos antes de finales de 2021**.

3. Términos de la CFP

La Coalición LEAF invita a las jurisdicciones que albergan bosques tropicales y subtropicales a presentar propuestas para realizar transacciones con los compradores participantes. Los términos de esta CFP, como se detalla a continuación, están diseñados para fines de cumplimiento voluntario más que internacional, aunque los términos pueden alinearse con algunos sistemas de cumplimiento internacionales:

Reducciones de Emisiones (RE)	La Reducción de Emisiones (RE) es una unidad generada a partir de programas REDD + jurisdiccionales calificados como se describe en este documento; cada unidad representa 1 tonelada métrica de CO ₂ o CO ₂ equivalente.
Estándar	Cada RE se emitirá bajo el Estándar de Excelencia Ambiental REDD + (TREES) desarrollado por la Arquitectura para Transacciones REDD + (ART).
Volumen	Los participantes realizarán pagos o comprarán un objetivo colectivo mínimo de 100 millones de RE para la primera convocatoria de propuestas (CFP, por sus siglas en inglés), con la intención de crecer significativamente en los siguientes CFPs.
Geografía	Países con bosques tropicales y subtropicales y jurisdicciones sub-nacionales a nivel mundial ² con algunos compradores iniciales del sector privado que tienen preferencia por las REs de regiones geográficas específicas.
Proveedor	El Proveedor es un participante según se define en el estándar ART TREES.
País proveedor	Puede ser un país con bosque tropical o subtropical participante o el país en el que se encuentra una jurisdicción sub-nacional participante.
Periodo de acreditación	2022 – 2026 ³

² Según ART TREES, REDD + “jurisdiccional” se define como una escala nacional o sub-nacional, con los límites de un área sub-nacional correspondiente a toda el área de una o más jurisdicciones administrativas a no más de un nivel por debajo del nivel nacional.

³ Para dar continuidad a la demanda, los compradores pueden considerar otras cosechas de TREES caso por caso fuera de la iniciativa LEAF.

Precio	USD 10/RE ⁴ a pagar en el momento de la transacción de REs emitidas; algunos contribuyentes Soberanos pueden ofrecer un precio mínimo garantizado de USD 10 / RE (estando dispuestos a ceder las REs a un comprador del sector privado que esté dispuesto a ofrecer el mismo precio o un precio superior en términos aceptables para el Proveedor).
Ingresos por la reventa	<p>Los ingresos netos generados por la reventa realizada por un comprador del sector privado - descontando los impuestos o tarifas pagados - se destinarán al proveedor, según se estipule en los contratos entre cada comprador e intermediario.</p> <p>La reventa de RE por el comprador del sector privado se limitará a un solo ciclo de venta.⁵ Un comprador del sector privado puede vender las REs, pero en lugar de transferir el título, debe retirar la RE en nombre del comprador y emitir la carta o documento de respaldo necesarios para que la RE pueda redundar en beneficio del comprador para cumplir con los requisitos de auditoría independiente del comprador.</p>
Naturaleza de la transacción y expectativas de los participantes	<p>No se utilizará la mitigación subyacente representada por las REs para los objetivos del Acuerdo de París (NDC) de países que no sean el país del Proveedor en ningún caso, y se puede utilizar para la NDC del País Proveedor) para las vías # 1 a #3⁶ (ver nota a pie de página a continuación). Los términos de esta CFP están diseñados para fines voluntarios y no de cumplimiento internacional, aunque los términos pueden alinearse con algunos sistemas de cumplimiento internacionales en los que el País Proveedor está dispuesto a realizar el ajuste correspondiente. Los contribuyentes Soberanos proporcionarán pagos basados en resultados (RBP por sus siglas en inglés) y no se apropiarán de las REs.</p> <p>Hay una vía para que los contribuyentes Soberanos participen en transacciones (#1 a continuación) y tres vías de participación para los compradores del sector privado (#2-4 a continuación). En el #1 al #3, los pagos basados en resultados respaldan la mitigación basada en los bosques según la NDC del País Proveedor, y la mitigación subyacente cuenta para la NDC del país proveedor. El registro ART identificará</p>

⁴ Los Proveedores pueden ser responsables de pagar los costos de transacción, incluido el costo de registro con ART y los costos administrativos del intermediario financiero (IF). Emergent facilita las transacciones entre compradores y Proveedores y actúa como coordinador administrativo de la CFP. Emergent no servirá como IF para ningún Proveedor y, por lo tanto, no cobrará una tarifa al Proveedor.

⁵ Las transferencias o cesiones de RE entre entidades afiliadas del comprador del sector privado no están sujetas a esta limitación de "ciclo de venta única".

⁶ Las REs no se utilizarán para los objetivos del Acuerdo de París (NDC) de los contribuyentes soberanos o los del país proveedor. Sin embargo, el País Proveedor puede incluir la mitigación subyacente asociada con estas REs en la contabilidad de su NDC en los casos en que no se apliquen los ajustes correspondientes.

claramente cada RE emitida bajo LEAF y comunicará de manera transparente que la mitigación subyacente contribuye al progreso del País Proveedor hacia la implementación y el logro de la NDC. Bajo el #4, el País Proveedor aplicará los ajustes correspondientes para la mitigación subyacente asociada con estos REs al contabilizar su NDC. Para todas las vías, el registro ART identificará claramente cada RE emitida para la cual el País Proveedor tiene la intención de realizar o realizó un ajuste correspondiente para las REs subyacentes al contabilizar su NDC.

1: Los contribuyentes Soberanos proporcionarán pagos basados en resultados (RBP) y no se apropiarán de las REs ni los utilizarán para sus objetivos de NDC. El Proveedor que reciba los RBPs deberá retirar las REs en el registro de ART, pero el País Proveedor puede incluir la mitigación subyacente en la contabilidad de su NDC.

2: Los compradores del sector privado pueden replicar el enfoque soberano (por ejemplo, RBP sin apropiación). El Proveedor que reciba los RBPs deberá retirar las REs en el registro de ART, pero el País Proveedor puede incluir la mitigación subyacente en la contabilidad de su NDC.

3 Los compradores del sector privado pueden proporcionar financiamiento basado en resultados y apropiarse de las REs. Si los compradores del sector privado se apropian de las REs bajo esta opción, el Proveedor transferirá las RE al comprador en el registro ART, pero el País Proveedor incluirá la mitigación subyacente en la contabilidad de su NDC. El comprador del sector privado comunicará de manera transparente que la mitigación subyacente contribuye a la implementación y el logro de la NDC del País Proveedor.

4 Los compradores del sector privado pueden apropiarse de las REs; incluso para alcanzar los objetivos de cumplimiento, para los cuales el País Proveedor está dispuesto a realizar el ajuste correspondiente. Bajo esta opción, el Proveedor transferirá las REs al comprador en el registro ART, y el País Proveedor aplicará los ajustes correspondientes para la mitigación subyacente al contabilizar su NDC.

Los Proveedores describirán cómo se utilizarán los pagos recibidos para mejorar la ambición actual y/o futura de la NDC de su país, y cómo su futuro nivel de ambición de la NDC se basará en el nivel de mitigación y las acciones tomadas como resultado de LEAF.

Los contribuyentes Soberanos tendrán una NDC que represente su mayor ambición posible y se alinee con caminos claros y creíbles hacia las cero emisiones netas en línea con la ciencia más reciente, y han

	<p>establecido, o tienen planes para establecer lo antes posible, una estrategia a largo plazo para 2050 para implementar este objetivo global de cero emisiones netas.</p> <p>Los participantes del sector privado de la coalición de compradores cumplirán con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los compradores del sector privado se comprometen públicamente con objetivos basados en la ciencia (SBTi por sus siglas en inglés) o con objetivos de descarbonización equivalentes cuantificados y verificados de forma independiente, en consonancia con la limitación del calentamiento en línea con el objetivo de temperatura a largo plazo del Acuerdo de París, con rebasamiento limitado o nulo. Los compradores del sector privado deben tener como objetivo haber establecido SBTi u objetivos equivalentes (como se indicó anteriormente) antes de tomar el título de las REs⁷ y tener los objetivos establecidos a más tardar en 2023. Los compradores del sector privado también se comprometen públicamente con los objetivos de cero emisiones netas para mediados de siglo que abarquen todos los tres alcances. • Unirse a la Carrera hacia las cero emisiones de la ONU. • Informar públicamente un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero siguiendo el Protocolo de gases de efecto invernadero (GHGP)⁸. • Informar públicamente por separado sobre cualquier uso de las REs u otros créditos de carbono, incluyendo el propósito de su uso. Los informes deben ser auditados de forma independiente.
<p>Convocatorias de Propuestas Posteriores</p>	<p>Estos términos se revisarán en preparación para cualquier CFP futura y se pueden revisar teniendo en cuenta los desarrollos relevantes, incluyendo el progreso en la implementación de LEAF, las normas y estándares que rigen los mercados voluntarios de carbono, incluyendo los desarrollados a través de la iniciativa de Voluntary Carbon Markets Integrity (VCMI).</p> <p>En CFPs futuras, incluso para períodos de acreditación futuros, los compradores darán prioridad a los Proveedores en función a, entre otras cosas, el desempeño en el primer período de acreditación; el nivel de ambición de la NDC del País Proveedor y el progreso hacia la implementación de la NDC; mejora de la ambición de la NDC a lo largo del tiempo; y participación transparente y constructiva en los mercados internacionales de carbono.</p>

⁷ SBTi asigna 24 meses para un proceso exhaustivo de establecimiento de objetivos

⁸ A través de iniciativas como The Climate Pledge, We Mean Business o Business Ambition for 1.5 C

<p>Propuesta</p>	<p>Las propuestas iniciales enviadas antes del 30 de julio de 2021 deben incluir los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Un compromiso de adherirse al estándar ART / TREES y una primera estimación (no vinculante) del nivel de acreditación bajo ART / TREES. b. Una breve descripción del enfoque para monitorear las emisiones de la deforestación y degradación, incluidos los sistemas de monitoreo y las fuentes de datos, o una referencia al lugar donde se proporciona esta información. c. Objetivos de REs logrados anualmente entre 2022 y 2026. d. Un resumen de las medidas de política previstas que el Proveedor determina que son adecuadas para lograr las REs, o una referencia al lugar donde se proporciona esta información. e. Una institución propuesta para recibir, administrar e invertir los pagos recibidos para las REs. f. Si corresponde, enfoque inicial para el anidamiento de proyectos. <p>Nota: La plantilla para preparar la propuesta estará disponible en www.leafcoalition.org.</p>
<p>Uso de los Ingresos</p>	<p>El Proveedor puede utilizar las ganancias a su discreción para promover sus prioridades de manera consistente con el logro de la NDC del País Proveedor y el desarrollo económico sostenible con una prioridad para la protección forestal y la restauración forestal, incluyendo su estrategia/plan de acción REDD+. El acuerdo de compra final dependerá de que el Proveedor proporcione un marco de inversión de alto nivel que demuestre cómo se distribuirán los ingresos de acuerdo con lo anterior.</p> <p>Se identificará un intermediario financiero (IF) acreditado como canal para el desembolso de fondos. El Proveedor debe proponer un IF de su elección. Los IFs pueden seleccionarse de la lista de instituciones acreditadas por el Fondo Verde para el Clima (GCF) o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Se puede evaluar la elegibilidad de los IFs adicionales siguiendo un proceso publicado en el sitio web de Emergent. Todos los IFs tendrán la capacidad de garantizar controles de fondos consistentes con los requisitos específicos de las partes y socios involucrados, y se asegurarán de que los fondos se desembolsen de acuerdo con los Usos aprobados, los Principios Rectores y las Prácticas Prohibidas (descritos en las pautas de Emergent que se publicarán en el sitio web: www.leafcoalition.org). Los IFs también se asegurarán de que existan procedimientos sólidos de monitoreo y reporte sobre el uso de los ingresos.</p>

Criterios y proceso de selección	<p>Las propuestas se seleccionarán en función de su capacidad para cumplir con los requisitos de ART-TREES y su ambición y disposición para reducir la deforestación para generar REs, asegurando la participación plena y efectiva de las partes interesadas relevantes, en particular, los pueblos indígenas y las comunidades locales. Los Proveedores que demuestren una voluntad política para realizar o mantener / hacer cumplir cambios de política duraderos que aumenten la ambición en el marco del Acuerdo de París fortalecerían enormemente sus propuestas.</p> <p>De acuerdo con el Acuerdo de París, se espera que los países Proveedores tengan una NDC que represente su mayor ambición posible. Se priorizarán las propuestas de Proveedores en países Proveedores o países con caminos claros y confiables hacia cero emisiones netas de acuerdo con la ciencia más reciente y que hayan establecido, o planeen establecer lo antes posible, una estrategia a largo plazo para 2050 para implementar este objetivo global de cero emisiones netas.</p> <p>La Coalición LEAF se reservará el derecho de seleccionar a qué Proveedores apoyará a través de RBP y / o compras de REs.</p>
Contratación	<p>Los Proveedores finales seleccionados bajo la CFP celebrarán contratos mutuamente aceptables con el intermediario (o con contribuyentes soberanos y / o compradores del sector privado, según corresponda). Los contratos incluirán términos comercialmente razonables para la venta de REs.</p>
Rol y función de Emergent	<p>Emergent fue diseñado para facilitar transacciones como las de la iniciativa LEAF, actuando como un intermediario rentable, en el que Emergent puede actuar como contraparte de Proveedores, contribuyentes soberanos y compradores del sector privado. Emergent tendrá las siguientes funciones, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar, coordinar y convocar a los participantes de la coalición • Desarrollar plantillas y líneas directriz como se hace referencia en este documento • Emitir y administrar la Convocatoria de Propuestas • Ofrecer servicios de intermediación para transacciones entre Proveedores y contribuyentes soberanos y entre Proveedores y compradores del sector privado, según corresponda. • Apoyar la transacción (contratación, cierre, etc.) para contribuyentes Soberanos y compradores del sector privado que opten por realizar transacciones a través de Emergent • Proporcionar infraestructura y soporte posteriores a la transacción, incluido el monitoreo, la presentación de informes y

	<p>el control de fondos para los socios que eligen realizar transacciones a través de Emergent</p> <p>Emergent también ofrecerá su plataforma a los Proveedores, reconociendo que los Proveedores pueden considerar vender créditos posteriores y / o adicionales a compradores fuera de esta coalición.</p>	
Marco temporal	Calendario indicativo para esta primera CFP, sujeto a cambios	
	22- Abril	Se publica la CFP
	[10 May -10 Jul]	Webinars con las partes interesadas
	mediados de May	Plantilla de propuesta publicada
	30- Jul	Los proveedores envían propuestas iniciales en respuesta a la CFP con datos para respaldar los volúmenes, el cronograma de entrega y las condiciones de la oferta
	22- Ago	Envío de consultas y condiciones de compra a Proveedores
	22- Sep	Los proveedores responden a la solicitud de información adicional; especificar las actualizaciones de las propuestas iniciales, si corresponde
	1- Oct	Selección de Proveedores para ser considerados como finalistas
	1- Nov	Expresión de consentimiento obtenida de los gobiernos nacionales (para Proveedores sub-nacionales); IF y otros términos establecidos
	[Nov]	Se anuncian los [Acuerdos]

4. Proceso de envío de propuestas

Las propuestas de CFP presentadas por jurisdicciones deben incluir:

- La plantilla de propuesta rellena⁹
- Cualquier documento de apoyo relevante para justificar la información proporcionada en la propuesta.

Las propuestas incompletas no se considerarán elegibles para la CFP.

⁹ Plantilla disponible en la versión en inglés de la Convocatoria de Propuestas

Se invita a las jurisdicciones a enviar sus propuestas y cualquier documento de apoyo por correo electrónico con el asunto "[[Nombre de la jurisdicción_ Propuesta CFP]" a:

LEAF-callforproposals@emergentclimate.com antes de las 17:00 EST del 30 de julio de 2021.

Las propuestas deben enviarse en inglés, siguiendo una plantilla que se publicará en www.leafcoalition.org.

Todas las presentaciones se mantendrán de forma confidencial hasta que se acuerde explícitamente su publicación.

Las jurisdicciones finales seleccionadas bajo la CFP pueden celebrar contratos mutuamente aceptables con los compradores (a través del intermediario, según corresponda).

5. Contáctenos

Si se requiere aclaración o apoyo, envíe sus consultas a:

LEAF-callforproposals@emergentclimate.com. Incluya la línea de asunto "[[Nombre de la jurisdicción] Pregunta (s) de la convocatoria de propuestas]". Las respuestas por escrito se proporcionarán de forma continua y oportuna. Se deben esperar respuestas de manera oportuna.

Por favor, tenga en cuenta que se podrán publicar las preguntas y respuestas para compartir la información relevante con todos los potenciales solicitantes.

Descargo de responsabilidad:

La Coalición LEAF, sus participantes y Emergent actuando como coordinador de la Coalición, se reservan el derecho de cambiar, cancelar los términos de las propuestas o no adjudicar ningún contrato para la compra de RE como resultado de esta CFP. El uso de esta información constituye la aceptación del uso "tal cual". No existen garantías con respecto a esta información. En ningún caso los participantes de la Coalición LEAF, o Emergent actuando como coordinador de la Coalición, serán responsables de cualquier daño o costo que surja de, o en conexión con, este proceso de CFP. Los participantes de la Coalición LEAF, o Emergente que actúe como coordinador de la Coalición, pueden cancelar la propuesta si determina que los representantes de un Proveedor participaron en prácticas corruptas o fraudulentas durante la adquisición o durante la ejecución de un contrato.

Apéndice - Plantilla de presentación de convocatorias de propuestas

Se invita a las jurisdicciones a proporcionar un modelo de carta de presentación en su propuesta.

Tenga en cuenta que si firma este formulario, usted reconoce que, en un futuro, negociaremos de buena fe términos mutuamente justos y aceptables de una transacción a través de un Acuerdo de compra de reducción de emisiones (Emissions Reduction Purchase Agreement, ERPA) con los participantes de la Coalición LEAF La coalición LEAF "Reduciendo Emisiones a través de la Aceleración del Financiamiento Forestal" (Lowering Emissions by Accelerating Forest Finance, LEAF) a través de Emergent, actuando como coordinador de la Coalición.

Tenga en cuenta que los términos de la Convocatoria de propuestas (Call for Proposal, CFP) de la Coalición LEAF no incluyen absorciones debido a que la Descripción General del Programa de Arquitectura para Transacciones REDD+ (Architecture for REDD+ Transactions, ART) y el Estándar de Excelencia Ambiental REDD+ (The REDD+ Environmental Excellence Standard, TREES) 2.0 aún no se han finalizado. Una vez que se publique la versión final, se aplicarán todas las disposiciones allí incluidas y, por lo tanto, se espera que las absorciones sean elegibles, y se solicitará la información correspondiente de las jurisdicciones interesadas.

En esta etapa, se alienta a las jurisdicciones a proporcionar respuestas concisas y claras con enlaces relevantes según este modelo. Los participantes de la Coalición LEAF reconocen que el plazo para la presentación es corto y, como tal, no esperan explicaciones completas y exhaustivas. En cambio, buscamos muestras de la voluntad y la capacidad de proporcionar reducciones de emisiones a los contribuyentes de la Coalición LEAF de acuerdo con los términos especificados en la CFP. Tenga en cuenta que estas respuestas se consideran preliminares. Si es seleccionado, Emergent hará un seguimiento con más preguntas caso por caso.

Atención: este formulario en español es solo para fines de referencia. Las respuestas deben enviarse en inglés utilizando la plantilla original en inglés que se encuentra en el documento CFP en inglés (accesible [aquí](#)). NO se considerará ninguna respuesta en español.

Propuesta presentada por (Nombre de la jurisdicción) (denominada “Proveedor” en este documento)

Nombre de la institución:

País:

Nombre y título del punto focal:

Dirección postal:

Dirección de correo electrónico:

Teléfono:

Breve descripción de la autoridad legal para representar el país o la jurisdicción:

Marque la categoría correspondiente que mejor defina su institución:

- Gobierno nacional**
- Gobierno subnacional** (especifique el nivel administrativo aplicable del gobierno. Si hay más de una jurisdicción subnacional, especifique)

Confirme que:

- Los límites de un área contable subnacional corresponden al área completa de una o varias jurisdicciones administrativas, no más de un nivel hacia abajo desde el nivel nacional y uno o varios territorios indígenas reconocidos.
 - El área forestal total tiene al menos 2.5 millones de hectáreas.
 - El gobierno nacional proporcionará al participante una carta de la entidad nacional pertinente que autorice la solicitud del Participante y su participación en ART.
-
- Comunidades indígenas reconocidas (a confirmar, según la inclusión en virtud del TREES 2.0 finalizado).¹**

Confirme que:

- Los límites de un área contable subnacional corresponden a toda el área del territorio/los territorios.
- Los territorios participantes deben estar compuestos por un área total (bosques y no bosques) de al menos 2.5 millones de hectáreas.
- El gobierno nacional proporcionará al participante una carta de la entidad nacional pertinente que autorice la solicitud del Participante y su participación en ART.

Expresión del consentimiento

- Si marca la casilla, el Proveedor se compromete a negociar de buena fe la celebración de un Acuerdo de compra de reducciones de emisiones (ERPA) con los participantes de la Coalición LEAF interesados, si la propuesta se evalúa como elegible.

Tenga en cuenta que, si una propuesta se superpone geográficamente con otra, la Coalición LEAF requerirá un plan sobre cómo los dos posibles Proveedores distribuirán los beneficios entre ellos, así como la autorización del País del Proveedor en forma de carta, de acuerdo con ART y TREES.

¹ En virtud del proyecto propuesto de TREES 2.0, “Los Participantes deben ser gobiernos nacionales (es decir, el nivel más alto de gobierno que existe en el país), gobiernos subnacionales no más de un nivel por debajo del nivel nacional, o comunidades indígenas reconocidas siempre que se cumplan los requisitos de la sección 3.1.1”. La elegibilidad final de las jurisdicciones de las comunidades indígenas dependerá de la definición de jurisdicción en virtud de ART y TREES 2

Fecha de presentación

Nombre del representante autorizado

Firma

Información general:

1. Objetivos de reducción de emisiones forestales (500 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Proporcione una descripción y enlaces aplicables, e indique los objetivos forestales del Proveedor relacionados con las reducciones de emisiones de REDD+², por ejemplo, objetivos de deforestación cero para 2030.

2. Progreso o preparación para cumplir los requisitos de ART/TREES (elementos que no sean de salvaguarda) (500 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Proporcione un resumen del progreso del Proveedor con respecto a la preparación o presentación de una nota conceptual o documento de registro para la ART, incluidos los plazos esperados para la presentación (p ej., fecha estimada en la cual se podría enviar un documento de registro). Incluya enlaces a cualquier documentación relevante que ya se haya enviado a la secretaría de la ART, si corresponde.

Proporcione una descripción general de las medidas tomadas para alinearse con los requisitos que no sean salvaguardas de ART/TREES, y la capacidad del Proveedor para cumplir con tales requisitos. Si los participantes de la Coalición seleccionan esta propuesta, esta información se aceptará como indicación del compromiso para cumplir con los requisitos de ART/TREES.

² Reducir las emisiones ocasionadas por la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las reservas de carbono de los bosques en los países en desarrollo.

3. Necesidades de desarrollo de capacidades/asistencia técnica (500 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Si corresponde, resume las deficiencias en cuanto a la capacidad y las necesidades de apoyo identificadas como necesarias para cumplir con los requisitos de ART/TREES, y los planes para abordar estas deficiencias antes de presentar los documentos de validación/verificación a ART. Esta información será fundamental para la planificación.

4. Extensa cubierta forestal y bajas tasas de deforestación (HFLD) (si corresponde, 500 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Indique si el Proveedor espera calificar como Extensa cubierta forestal y bajas tasas de deforestación (High Forest Low/Deforestation, HFLD) de acuerdo con los criterios del borrador de TREES 2.0 y si el Proveedor propone poner a disposición las reducciones de emisiones en virtud de LEAF de acuerdo con una futura metodología HFLD aprobada en TREES. Tenga en cuenta que expresar la expectativa de hacerlo no es vinculante.

5. Estimación del nivel de acreditación de ART/TREES (no vinculante)

Proporcione una estimación del nivel de acreditación de ART/TREES, incluidas las estimaciones anuales utilizadas para desarrollar el nivel de acreditación, y enlaces a descripciones metodológicas adicionales de estas estimaciones. Comprendemos que estas estimaciones se basan en suposiciones y no serán definitivas.

Indique una selección tentativa de años iniciales, de acuerdo con el estándar ART-TREES. Indique las suposiciones hechas en los cálculos de volumen de reducción de emisiones.

Proporcione un enlace a los informes o la documentación pública relevante (p. ej., comunicaciones nacionales, estrategia/plan de acción REDD+).

6. Objetivo anual de reducción de emisiones³ (no vinculante)

Proporcione una estimación de los volúmenes esperados de ART/TREES con respecto a la reducción de emisiones (Emission Reduction, ER) que pueden entregarse anualmente en el período 2022-2026. Comprendemos que estas estimaciones se basan en suposiciones y no serán definitivas.

Entrega para finales de (año)	Cantidad (rango, en toneladas métricas equivalentes de CO ₂)	Año de acreditación (especifique entre paréntesis si las emisiones de los bosques se contabilizan de acuerdo con plazos que se desvían de los años calendario (p. ej., del 1.º de agosto al 31 de julio))
		2022
		2023
		2024
		2025
		2026

³ Tenga en cuenta que esta es una estimación inicial. Los participantes de la Coalición LEAF no esperan que esto sea preciso en esta etapa.

7. Políticas y medidas (500 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Proporcione un resumen de las medidas de políticas, regulaciones, mecanismos para hacer cumplir la ley e instrumentos financieros públicos existentes (impuestos, transferencias, subsidios) que el Proveedor determine que son adecuados para lograr la ER, y una referencia con respecto a dónde se proporciona esta información públicamente. Si corresponde, describa otras intervenciones (más allá de las políticas y medidas) que el Proveedor haya tomado, o tomará, para reducir la deforestación y la degradación de los bosques, y mejorar el secuestro para proporcionar ER en virtud de LEAF (p. ej., prevención de incendios forestales). Si las intervenciones aún no están operativas, proporcione un cronograma con las etapas importantes.

8. Uso de ingresos (1000 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Reconozca los usos elegibles de los ingresos, según lo establecido en la CFP y proporcione una idea inicial sobre el enfoque de un marco de inversión de alto nivel que describa los planes o acuerdos vigentes para invertir los ingresos de una transacción con los contribuyentes de la Coalición LEAF. Este plan debe ser consistente con el logro de las Contribuciones determinadas a nivel nacional (Nationally Determined Contribution, NDC) del país proveedor y el desarrollo económico sostenible, dando prioridad a la protección y restauración de los bosques, incluida su estrategia/plan de acción REDD+. En el plan también se debe explicar cómo se distribuirán los beneficios de dicha transacción a las partes interesadas. Este plan debe demostrar equidad, inclusión y transparencia, y debe alcanzar a las comunidades locales y apoyar metas climáticas más amplias. Los proveedores pueden indicar si los pagos futuros se utilizarán para impulsar las inversiones iniciales, si corresponde. En otras palabras, los ingresos pueden utilizarse para pagar bonos o préstamos que se utilizaron específicamente para financiar actividades que son consistentes con la guía sobre el uso de los ingresos.

9. Alineación con las NDCs (500 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Explique cómo los pagos recibidos en virtud de LEAF contribuirían a alcanzar los objetivos establecidos en las NDCs del País del Proveedor.

Indique también cómo se prevé que los pagos contribuirán a elevar el nivel de

ambición de las NDCs con el tiempo. Tenga en cuenta que no se espera que los Países Proveedores potenciales puedan comprometerse a aumentar las ambiciones antes de la fecha límite del 30 de julio. Más bien, se agradece una simple descripción sobre cómo se concibe esto.

10. Anidación (500 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Si corresponde, describa el enfoque inicial del Proveedor sobre cómo se evitará el doble conteo de las actividades relevantes con alcance geográfico superpuesto. Esto debe incluir el enfoque del Proveedor para la contabilización de la incorporación de actividades, ya sea acreditando o buscando pagos basados en resultados para las reducciones de emisiones de bosques en la misma área geográfica (p. ej., proyectos de reducción de emisiones o secuestro).

11. Transferencia de título (500 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Algunos compradores solicitarán la transferencia del título de las ER en el registro de ART, mientras que otros permitirán que el Proveedor retire las ER en el registro de ART. Indique la preferencia y las expectativas del Proveedor con respecto a la transferencia del título. Consulte el término “naturaleza de las transacciones” de la CFP para obtener una explicación detallada de las opciones de la CFP relacionadas con la transferencia del título. Tenga en cuenta que las jurisdicciones pueden optar por varias opciones.

12. Ajustes correspondientes (500 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Indique la voluntad del Proveedor a considerar las ER con los ajustes correspondientes, según la vía n.º 4 descrita en los términos de la CFP.

Si corresponde, indique la parte del total de las ER (en caso de existir) para la cual el Proveedor propone realizar un ajuste correspondiente a la cuenta nacional.

Consulte el término “naturaleza de las transacciones” de la CFP para obtener una explicación detallada de las opciones de la CFP relacionadas con los ajustes correspondientes.

13. Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza (1000 palabras, sin incluir enlaces y apéndices)

Proporcione una breve descripción de las medidas tomadas para evaluar los requisitos de salvaguardas de ART/TREES, y la capacidad del Proveedor para cumplir con tales requisitos. El Proveedor debe describir cómo se abordarán y respetarán todas las salvaguardas de TREES (Sección 12 de la norma), y cómo un sistema nacional para proporcionar información sobre salvaguardas, o equivalente subnacional, informará la conformidad de las salvaguardas de TREES.

Su respuesta debe incluir una descripción de las deficiencias clave actuales en el cumplimiento de las salvaguardas de TREES y los planes de acciones para corregir estas deficiencias. Los Proveedores subnacionales deben describir cómo las herramientas de seguimiento o monitoreo de salvaguardas son consistentes con las herramientas o el seguimiento nacional, en particular con el sistema nacional para proporcionar información sobre salvaguardas.

Proporcione enlaces a información relevante disponible públicamente (p. ej., resúmenes de información sobre medidas de seguridad tal como se presentaron a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [United Nations Framework Convention on Climate Change, UNFCCC] o proporcione un enlace, o describa el sistema digital o analógico para proporcionar información sobre salvaguardas).

14. Intermediario financiero (FI)

Antes de que se pueda finalizar un ERPA, un intermediario financiero (Financial Intermediary, FI) acreditado debe identificarse como un canal para el desembolso de fondos. Los FI se asegurarán de que se implementen procedimientos sólidos de monitoreo y presentación de informes sobre el uso de los ingresos⁴. Si está disponible, proporcione el nombre de las instituciones propuestas. Tenga en cuenta que puede haber varias instituciones candidatas.

⁴ Se pueden seleccionar un FI de la lista de instituciones acreditadas por el Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund, GCF) o el Fondo Mundial para el Medioambiente (Global Environment Facility, GEF). Se pueden evaluar FI adicionales para determinar la elegibilidad después de un proceso publicado en el sitio web de Emergent.

15. Contactos y acuerdos de implementación

Describa los contactos jurisdiccionales clave y las entidades gubernamentales que gestionan el programa jurisdiccional e indique las preferencias sobre cómo se debe manejar la correspondencia posterior con sus jurisdicciones.

Atención: este formulario en español es solo para fines de referencia. Las respuestas deben enviarse en inglés utilizando la plantilla original en inglés que se encuentra en el documento CFP en inglés (accesible [aquí](#)). NO se considerará ninguna respuesta en español.